



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº 0607
RESISTENCIA, 16 JUNIO 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nº 113/15 y Nº 168/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se aprobaron llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliar Docente de Primera en distintas asignaturas de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución Nº 166/04 – C.D., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE :**

Artículo 1º.- LLAMAR a inscripción de postulantes a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliar Docente de Primera en los llamados a concurso dispuestos por Resoluciones Nº 113/15 y Nº 168/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, fijándose el siguiente cronograma:

ASIGNATURA	CARGO
QUIMICA	Dos (2) Auxiliar Docente de Primera
ESTABILIDAD I	Tres (3) Jefe de Trabajos Prácticos

Período de Inscripción:

**Del 29 de junio al 10 de julio
y del 27 de julio al 07 de agosto de 2015**

Cierre de Inscripción:

07 de agosto de 2015 – Hora: 20:00

Exhibición de los miembros del Jurado:

Desde el 22 de junio de 2015

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:

del 10 al 14 de agosto de 2015 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:

del 10 al 14 de agosto de 2015 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:

del 18 al 24 de agosto de 2015 (5 días hábiles)

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº 0607
RESISTENCIA, 16 JUNIO 2015

\\...2.-

Artículo 2º.- Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución Nº 166/04 – C.D. (Ordenanza de Concursos Docentes para la Designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera) y la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución Nº 956/09 C.S.).-

Artículo 3º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 4º.- REGÍSTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar y archivar.-

hjm.-

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería